Escribe
Antonio
ARADILLAS

PROYECTO DE LEY DE DIVORCIO

OPINIONES (fervientemente) ENCONTRADAS

Publicamos aquí, en su día, un anteproyecto de posible ley de Divorcio para nuestro país, que nos redactó el prestigioso abogado *madrileño don Luis Zarraluqui*, y además incluimos un cuestionario con el fin de que nuestros lectores *participaran democráticamente*, de alguna manera, en el tema, enviándonos sus contestaciones. Podemos asegurar que, en términos generales, las cartas son positivas a la implantación del divorcio en España, aunque no faltan quienes lo impugnan, y algunos hasta muy fervientemente. Hoy pretendemos resaltar, entre otras, las circunstancias siguientes:

LAS cartas de asentimiento a la ley de Divorcio, aunque proceden de todas las regiones españolas, son más numerosas las que nos remiten desde Cataluña y desde Valencia.

● Las cartas con sí al divorcio suelen estar redactadas con mayor naturalidad y como sin ira. En las que se vota no al divorcio se aprecian la ira, la incomprensión, la inmisericordia y los dogmatismos.

● Comprobamos con admiración y reconocimiento que la Asociación de Mujeres Divorciadas de Barcelona, en trámites de legalización en la actualidad, ha hecho suyo, de alguna manera, nuestro proyecto de ley de Divorcio y su correspondiente encuesta. Su secretaría nos ha hecho llegar la siguiente nota: «En nombre de nuestra asociación, le adjunto relación de firmas, con su respectiva identificación, en apoyo de la ley de Divorcio.» Nos adjunta, por el momento, 22 pliegos con firmas correspondientes a hombres y mujeres, aunque ni unas ni otros estén inscritos en la asociación.

INSTITUCION NATURAL

«No soy partidario del divorcio: ni para los cristianos ni para los no cristianos. Sencillamente, porque el matrimonio es una institución natural: la forma más justa de relación sexual entre la pareja humana y, por tanto, ha de ser única e indivisible. Esta es la respuesta de uno de tantos cientos de miles de españoles que opinan así.» (N. G. V.)

LA MUERTE SOLA

«Estoy totalmente en contra del divorcio y si hubiera un referéndum sobre la ley civil de divorcio, votaría NO por las siguientes razones:

1. El vínculo matrimonial es intrínsecamente indisoluble, aun en el caso de adulterio.
2. El matrimonio válido, rato y consumado, no puede ser disuelto por ninguna autoridad civil ni eclesiástica, fuera de la muerte de uno de los cónyuges.
3. La autoridad civil y eclesiástica debe legislar, si quiere ser justa, de acuerdo con la verdad y nunca en contra de ella, a pesar de las situaciones dolorosas, que lamento sinceramente, en las que puedan encontrarse algunos de sus súbditos.
4. La verdad es verdad por sí misma y no como resultado de una mayoría que la acepte. Permítaseme un sencillo ejemplo: si dos y dos son cuatro, seguirán siendo cuatro, aunque en un grupo de cinco amigos, tres de ellos votaran que eran seis. Aplíquese el ejemplo al tema del divorcio.
5. Es una falacia, no una razón, el «argumento» tan usado en favor del divorcio, según el cual los divorciados que contrajeran nuevo «matrimonio» podrían ser felices y rehacer sus vidas. Basta mirar a las naciones en las que la ley civil de divorcio está admitida.

Quisiera terminar esta carta pidiendo, por favor, que no se engañe a la gente sencilla, haciéndoles creer, de una manera o de otra, que lo de admitirse o no el divorcio depende de que la Iglesia ceda en esta cuestión. La Iglesia no tiene poder para ceder, como todo cristiano bien formado sabe perfectamente.» (A. M. S.)

DESTRUCCION DE LA FAMILIA

«Dice Jesucristo en el Evangelio de San Marcos (10,9): "Lo que Dios unió no lo separe el hombre." Dice Pío XI, en su Encíclica "Casti Connubii"... "que el matrimonio no fue instituido, ni restaurado por obra de los hombres, sino por obra divina, que no fue protegido, confirmado ni elevado con leyes humanas, sino con leyes del mismo Dios, autor de la naturaleza, y de Cristo Señor, redentor de la misma, y que, por tanto, sus leyes no pueden estar sujetas al arbitrio de ningún hombre, ni siquiera al acuerdo contrario de los mismos cónyuges. Esta es la doctrina de la Sagrada Escritura..." Es absurdo que el hombre, en su egoísmo, trate de someter a plebiscito las leyes de Dios dictadas en su infinita sabiduría para proteger la sociedad humana en su célula básica: la familia. La experiencia demuestra que la solución aparente de algunos de los tristes casos que contempla el proyecto, no compensan el enorme daño que se causa a los hijos, verdadero fin primordial del matrimonio, y que es olvidado completamente en el proyecto de ley que proponen. En resumen, el proyecto, de llevarse a efecto, llevaría consigo la destrucción de la familia.» (A. A., padre de doce hijos.)

MADUREZ Y SERENIDAD

«No soy partidario del divorcio. Teniendo en cuenta la doctrina de la Iglesia en toda su doctrina, confirmada sin lugar a dudas por el Papa actual (mostrando su profundo disgusto al ser aprobado en Italia el proyecto correspondiente, por cierto con poca limpieza democrática), el derecho natural, el derecho divino y hasta la razón humana en cuanto nos dice si reflexionamos con seriedad, madurez y autenticidad los enormes males de todo orden que ocasionaría el poder casarse y descasarse por un simple acto torcido de voluntad, reflejo de un egoísmo y falta de generosidad sin límites, así como la nefasta experiencia de los países que lo tienen instituido, mi respuesta es rotundamente negativa. ¿Qué haríamos con los hijos? Cualquier persona medianamente inteligente puede darse cuenta de que serían huérfanos de amor y estarían abocados a las mayores degradaciones por culpa de la falta de comprensión y verdadero amor de sus padres y de los «adelantados», los «lógicos», los «europeos», etcétera..., máxime cuando por razón de su ministerio están obligados a dar ejemplo de obediencia al Papa y a su jerarquía, de fidelidad a la doctrina y de otras muchas cosas. Dios pedirá cuenta a todos... ¡Las únicas soluciones válidas son las que la Iglesia ha dado siempre: en casos extremos, separación, pero no anulación del vínculo matrimonial con la consiguiente imposibilidad de volver a contraer nuevo matrimonio, en evitación de convertirlo en un vulgar mercado de ganado, con todos mis respetos... Cualquier proyecto de ley de divorcio me parece en todo caso incorrecto y altamente pernicioso para la convivencia en una sociedad democrática y pluralista a la que se aspira, pues ataca las raíces mismas de la sociedad, tratando de destruir la familia y condenar a la frustración a muchos ciudadanos jóvenes y niños. Rompería en mil pedazos el anteproyecto propuesto, considerándolos como un mal momento de su autor.» (A. G. M.)

■ La Asociación de Mujeres Divorciadas de Barcelona hace suyo nuestro anteproyecto